

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4854 *SABROSÓN SERVICIOS PRODUCCIÓN, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
POSITIVE WISH, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las mercantiles Sabrosón Servicios Producción, S.L., y Positive Wish, S.L., celebradas el 2 de mayo de 2021, acordaron la fusión por absorción de Positive Wish, S.L., por Sabrosón Servicios Producción, S.L., en los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los Administradores de ambas compañías, de fecha 1 de mayo de 2021, que fue aprobado, por unanimidad, en las Juntas Generales Universales de todas las entidades.

Como consecuencia de la fusión, Positive Wish, S.L., se disolverá sin liquidación y todos sus activos y pasivos serán transmitidos en bloque por sucesión universal a Sabrosón Servicios Producción, S.L.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos los artículos 43.1 y 44 de la LME.

Madrid, 28 de junio de 2021.- En su calidad de Administrador único de Sabrosón Servicios Producción, S.L., Juan Antonio Moral Hernández.- En su calidad de Administradora única de Positive Wish, S.L., Elisenda Muñoz Ortiz.

ID: A210041733-1